

Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión del 22 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Revisión del organigrama de la entidad.

Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad una reorganización de la entidad, creándose la nueva Oficina de Promoción por fusión de la Oficina de Comercialización y el Área de Información de la Oficina de Comunicación que desaparece, pasando a depender directamente de la Dirección General el Área de Comunicación.

Aprobación del Informe de Seguimiento final del Contrato Programa 2014 del ITREM.

Habiendo finalizado el cuarto trimestre del Contrato Programa 2014, el Director General suplente por vacante, presenta al Consejo el informe emitido por él con fecha 20 de enero de 2015, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes al Consejo de Administración.

Aprobación de la propuesta de Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica y de Contrato Programa para 2015 del ITREM.

El Director General suplente del Instituto de Turismo presenta para su aprobación el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) a desarrollar por el Instituto de Turismo durante el año 2015, a través de sus diferentes áreas y divisiones.

En dicho Plan se detallan las Áreas operativas a través de las cuales se estructura el ITREM, las líneas de actuación previstas para este año por cada área, los objetivos y prioridades establecidos para el ejercicio así como los indicadores con los que ponderar el grado de cumplimiento de los mismos.

A continuación presenta una propuesta de Contrato de Programa para su remisión a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. Contrato Programa que el Instituto de Turismo tiene que suscribir anualmente con su Consejería de adscripción, para determinar los objetivos a alcanzar, las estrategias a seguir, la financiación y demás recursos que se ponen a su disposición, así como los indicadores que permitan medir la desviación o cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. Sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM y en la D.A. Tercera de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

El Consejo aprueba, por unanimidad el Contrato Programa para el año 2015, el cual incluye como anexo el mencionado PAAPE, facultando a la Dirección General a la suscripción del mismo.

Propuesta de aprobación de las líneas presupuestarias correspondientes a los gastos a ejecutar en el ejercicio 2015.

El Vicepresidente del Consejo informa sobre el presupuesto del Instituto de Turismo para el ejercicio presente. El citado presupuesto contempla los ingresos previstos procedentes de la transferencia corriente y de capital, a recibir a través de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, y que fueron aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015, indicando sus correspondientes contrapartidas de gastos,

reflejados en las distintas Líneas Presupuestarias. El citado documento se aprueba, por unanimidad.

Modificación de los precios privados del restaurante de prácticas aprobados para el período de actividad docente del curso 2014-2015.

Los miembros del Consejo aprueban la modificación de los precios privados del restaurante de prácticas del CCT, aprobados en su día para el período de actividad docente del curso 2014-2015, ya que durante el último trimestre del ejercicio 2014 se ha producido una importante bajada de las reservas y consideran que uno de los factores que más ha influido en la misma ha sido sus elevados precios.

Otorgamiento de poderes al Jefe del Área de Administración, para la ordenación de pagos y la gestión económico-administrativa de carácter ordinario.

Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad otorgar poderes de la entidad pública empresarial a favor del Jefe del Área de Administración para que pueda ordenar pagos y llevar a cabo la gestión económico-administrativa ordinaria, con un límite de doce mil euros, por operación individualmente considerada, impuestos no incluidos.

Modificación de la denominación de un puesto de trabajo y reconversión de otro de la RPT funcional.

Los miembros presentes del Consejo acuerdan por un lado, la modificación de la denominación del puesto A400038 que actualmente es la de Asesor facultativo a la de Técnico ejecutivo con la finalidad de unificar denominaciones en el seno del ITREM, y por otro la reconversión del puesto vacante JW00038 denominado Jefe de Área (grupo A1, nivel 25) en el de Inspector de Turismo (grupo A2, nivel 22), para poder cubrir así las necesidades por carga de trabajo existentes en la actualidad en la unidad de inspección.

Aprobación de unas normas de buenas prácticas en desarrollo de las Instrucciones Internas de Contratación.

Los miembros presentes del Consejo acuerdan la adopción de unas normas de buenas prácticas en desarrollo de las Instrucciones Internas de Contratación que tiene aprobadas el Instituto, consistentes principalmente en establecer una serie de pautas y actuaciones concretas en los expedientes de contratación, en aras a dotar a los mismos de una mayor concurrencia y seguridad jurídica.

Cese y nombramiento del representante del ITREM en la Asociación e-Calypto, asociación sin ánimo de lucro dedicada a potenciar el turismo social transnacional entre los diferentes países europeos.

El Consejo acuerda por unanimidad el cese del actual representante del ITREM en el Consejo de Administración de la Asociación sin ánimo de lucro eCalypto, agradeciéndole los servicios

prestados durante el tiempo que ha ejercido su representación, y el nombramiento en su sustitución del responsable de la Oficina de Innovación.

Aprobación de la suscripción de un Protocolo de colaboración con el Gobierno Regional de O'Higgins (Chile) en materia de estrategia de desarrollo turístico, mediante el desarrollo de distintos programas y proyectos.

El Consejo del ITREM acuerda la suscripción de un protocolo de colaboración con el Gobierno Regional de O'Higgins (Chile) para que ambas entidades puedan complementar sus actuaciones individuales encaminadas a apoyar a las empresas turísticas de sus respectivas regiones para el desarrollo de su pleno potencial exterior, a través de la puesta en común de herramientas y servicios de apoyo a la internacionalización, así como de su capacidad innovadora, mediante la transferencia de tecnología y la cooperación internacional.

Petición de ingreso en la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN) con el fin de promocionar turísticamente las distintas rutas del vino existentes en la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad la suscripción de la solicitud de incorporación como socio colaborador en la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN) en calidad de socio colaborador, ya que consideran que ello sería un instrumento muy valioso para la potenciación del enoturismo, a través de las tres denominaciones de origen existentes actualmente en la región y de los municipios que se asocian a cada una de ellas.

Dación de cuenta del acuerdo suscrito con la Secretaría de Estado de Turismo para la señalización de distintos destinos turísticos regionales con los criterios y objetivos del SISTHO (Sistema de Señalización Turística Homologada), así como la aprobación del presupuesto necesario para su ejecución.

Con fecha 14 de enero de 2015, la Secretaría de Estado de Turismo y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia han suscrito un acuerdo para la señalización en carreteras de cinco nuevos destinos turísticos, utilizando para ello la señalización turística homologada mediante acuerdo entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Viviendas de fecha 13 de septiembre de 2013. Dichos destinos turísticos han sido seleccionados a su vez, siguiendo los criterios generales aprobados en la Mesa de Directores Generales de Turismo en su reunión de 21 de noviembre de 2013. En concreto los nuevos destinos turísticos incluidos en el Catálogo SISTHO son: Campos de Golf de La Manga, Caravaca de la Cruz, Murcia, Ruta del vino de Jumilla y Ruta del vino de Yecla.

Autorización para otorgar y aceptar mandatos en Proyectos Europeos.

Los miembros del Consejo acuerdan facultar a la Dirección General para que en nombre y representación del ITREM pueda otorgar mandatos representativos a terceros que sean promotores de proyectos europeos, así como aceptar los mismos en aquellos casos en los que el ITREM sea el promotor.